



**FONDO DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN – FAI  
INSERCIÓN EN INVESTIGACIÓN A ALUMNOS DE PREGRADO  
BASES CONCURSO 2021**

**Características generales:**

La Dirección de Investigación y Doctorado convoca al concurso de Formación “Inserción en Investigación a alumnos de pregrado” que tiene como finalidad desarrollar, durante la formación universitaria, habilidades y competencias en investigación, mediante la participación de alumnos de pregrado en proyectos de investigación vigentes de académicos de la universidad.

- 1. Objetivo:** El objetivo de este concurso es promover la **inserción temprana** de alumnos de pregrado de la Universidad de los Andes en la investigación, mediante su participación en proyectos de investigación vigentes de académicos de la universidad, que le permitan en una etapa inicial de su formación profesional desarrollar habilidades y adquirir herramientas conceptuales y metodológicas.
- 2. Requisitos de admisibilidad:** La participación del alumno en el proyecto que desarrolla el investigador, deberá efectuarse a través de actividades de investigación significativas, en concordancia con su nivel de formación. Por ejemplo: revisión bibliográfica, realización de experimentos, aplicación de instrumentos, tabulación de datos, análisis estadísticos, elaboración de informes, etc. Se excluyen las tareas de difusión de resultados científicos, los trabajos administrativos y rendiciones financieras. La ejecución de las actividades planteadas deberá tener una duración mínima de 8 semanas y un máximo de 4 meses, en jornadas acordadas entre el alumno y el investigador tutor. El alumno podrá participar tanto en proyectos de académicos de su misma Facultad, como de otras Facultades.

**Requisitos del alumno:**

- a. Ser alumno regular de una carrera de pregrado de la Universidad de los Andes y haber rendido al menos el primer semestre de su carrera. Se excluyen alumnos que estén cursando el último año, tesis y memoristas de pregrado.
- b. Tener un buen rendimiento académico, con promedio de notas acumulado igual o mayor a 5.0.
- c. No estar en causal de eliminación ni haber sido sancionado por acciones individuales o colectivas, según lo dispuesto en el “Reglamento del alumno de pregrado” y en la “Normativa de alumnos” de su carrera académica.
- d. Debe ser patrocinado por un académico de la Universidad de los Andes, quien será su tutor.
- e. Debe contar con la autorización del Director de Carrera.
- f. El alumno, quien será responsable de realizar la postulación, podrá postular una única vez en una misma convocatoria.
- g. Si el alumno fue beneficiado en una convocatoria anterior, podrá volver a postular siempre y cuando su participación se enmarque en un proyecto de investigación distinto, corresponda o no al mismo investigador.
- h. El alumno podrá recibir este beneficio como máximo dos veces en el transcurso de su carrera.



**Requisitos del investigador tutor:**

- a. Ser profesor jornada u hora con contrato de al menos 22 horas semanales, o profesional del área de la salud de la Clínica Universidad de los Andes que realice actividades docentes en la Universidad.
- b. Estar jerarquizado en carrera académica ordinaria o extraordinaria.
- c. Ser Investigador Principal, Director, Director Alterno o Coinvestigador de un proyecto de investigación básica o aplicada que se encuentre vigente al momento de postular.
- d. Cada académico podrá patrocinar un máximo de dos postulaciones en una misma convocatoria.

**Se deberán adjuntar los siguientes documentos obligatorios\*:**

- Fotocopia de carnet de identidad del alumno por ambos lados.
- Certificado de alumno regular.
- Certificado de concentración de notas en pregrado del alumno.
- Certificado de promedio de notas en pregrado del alumno.
- Formulario de plan de trabajo del alumno, firmado por el alumno, el investigador tutor y el Director de Carrera (anexo 1).

**En caso de que el proyecto no se encuentre en el listado de iniciativas vigentes que acompañan las bases de esta convocatoria (anexo 2), se deberá adjuntar al momento de postular uno de los siguientes documentos:**

- Si el proyecto cuenta con financiamiento interno o externo, adjuntar el convenio del proyecto donde participa el investigador.
- Si el proyecto no cuenta con financiamiento, entregar antecedentes que permitan reconocer que se trata de un trabajo de investigación, en donde sea evidente la existencia de una hipótesis científica o una pregunta de investigación y en el cual la aplicación del método científico forme parte nuclear del proyecto. Además, deberá estar respaldado explícitamente por la unidad académica del investigador, de modo de garantizar disponibilidad de tiempo, instalaciones y todas las condiciones necesarias para su correcta ejecución.

**3. Criterios de selección:** Al cerrar las postulaciones, la Dirección de Investigación y Doctorado revisará el cumplimiento de los requisitos mencionados en el punto 2 de las bases. En caso de que no se cumplan los requisitos de postulación o falte algún documento, la postulación será declarada inadmisibles. El proceso de selección considerará la evaluación de los siguientes aspectos con la escala de evaluación indicada a continuación:

- a. Rendimiento académico del alumno (20%)
- b. Trayectoria del investigador patrocinante (10%)
- c. Actividad de investigación que desarrollará el alumno (50%)
- d. Interés del alumno (20%)

---

\* Los certificados solicitados pueden ser homologados por otro tipo de documentación formal, emitido por la unidad académica del alumno, los cuales acrediten dicha información



<b>5</b>	EXCELENTE	cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión, cualquier debilidad es muy menor
<b>4 a 4,9</b>	MUY BUENO	cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras
<b>3 a 3,9</b>	BUENO	cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras
<b>2 a 2,9</b>	REGULAR	cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias
<b>1 a 1,9</b>	DEFICIENTE	no cumple/no aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes
<b>0 a 0,9</b>	NO CALIFICA	no cumple/no aborda el criterio o no puede ser evaluado debido a la falta de antecedentes o información incompleta

Adicionalmente, se bonificarán las postulaciones que inserten a los alumnos en una etapa más temprana de su carrera:

Año de Carrera	Bonificación
1 - 2	0,4 puntos
3	0,2 puntos
4 o más	-

Finalmente, se seleccionarán las postulaciones con mayor puntaje final.

- 4. Beneficios:** Se financiarán de preferencia hasta 15 alumnos, por un monto bruto de \$150.000 cada uno, que se pagará en dos cuotas, al inicio por \$50.000 y una vez aprobado el informe final por \$100.000. Para esto, el alumno deberá firmar un contrato de prestación de servicios e iniciar actividades en el Servicio de Impuestos Internos para emitir las boletas de honorarios correspondientes.

Este beneficio cubrirá los eventuales costos en que incurra el alumno al participar en el proyecto (traslados, alimentación, librería u otros). No financiará ni contribuye al financiamiento del proyecto de investigación.

- 5. Compromisos:** El alumno tendrá que entregar el informe final dispuesto para tal efecto (anexo 3), hasta 30 días después de finalizadas las actividades de investigación, donde se acredite su participación y el tipo de actividad realizada, el cual deberá estar firmado por el alumno y el investigador tutor. Una vez recibido y aprobado este informe, el alumno recibirá el segundo y último pago, y quedará habilitado para participar nuevamente en esta modalidad.
- 6. Postulaciones:** Los alumnos interesados deberán revisar el listado de proyectos disponibles, contactar al investigador vinculado al proyecto, y una vez coordinado con el investigador, el alumno deberá hacer la postulación en la plataforma de postulación FAI [fai.uandes.cl](http://fai.uandes.cl) para lo cual deberá registrarse con su correo @miuandes. A través de este email será notificado del envío de su postulación a validación, del resultado de esta validación por su unidad académica y del resultado de la postulación por la Dirección de Investigación y Doctorado.



Universidad de  
**los Andes**

DIRECCIÓN DE  
INVESTIGACIÓN  
Y DOCTORADO

**Fechas importantes:**

- Apertura postulaciones: 28 de Septiembre de 2021
  - Cierre postulaciones: 22 de Octubre de 2021
  - Cierre validaciones: 25 de Octubre de 2021
  - Resultados: Noviembre 2021
7. Toda consulta sobre el presente Concurso se podrá dirigir directamente a Carolina Ojeda, al correo [cojeda@uandes.cl](mailto:cojeda@uandes.cl)